

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del V Consejo Estatal Electoral en la **Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el día **11 de julio de 2007**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

1.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.

11.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el Acta de la Octava Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 27 de junio de 2007.

III.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, para "Declarar la definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía, entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente", cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.– El Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral declara la definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral, instrumento que deberá ser utilizado el próximo 05 de agosto de 2007, en las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos del Estado de Baja California.

SEGUNDO.– Se instruye a la Dirección General del Registro Estatal de Electores para que remita a los Consejos Distritales Electorales los Listados Nominales de Electores con Fotografía para que sean utilizados el día de la jornada electoral, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 203 bis.

TERCERO.– Se instruye a la Dirección General del Registro Estatal de Electores para que proceda a la entrega de una copia en papel del Listado Nominal de Electores con Fotografía, a los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos y Coaliciones ante el Consejo Estatal Electoral.

CUARTO.– Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

IV.– EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, relativo a la “Integración de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales a constituirse en cada Municipio del Estado de Baja California para la jornada electoral electoral del cinco de agosto de 2007”, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:

PRIMERO.– Se designa a los Ciudadanos que fungirán como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla Especiales que se instalarán en cada uno de los Municipios del Estado de Baja California para la jornada electoral del cinco de agosto del 2007, cuyos nombres y cargos se enlistan a continuación:

DISTRITO:	II
CASILLA:	246
TIPO:	Especial
MUNICIPIO:	Mexicali, B. C.
UBICADA:	Teatro del Estado, Blvd. Adolfo López Mateos s/n, Entre Av. Comandante

Alfonso Esquer Sandez y Blvd. Miltón Castellanos, Fraccionamiento Conjunto Urbano Caliss.

Clave de elector	Nombre	Designación
LZGNHC73111302H800	Lizárraga González Héctor Diego	Presidente
AVBLHC83072102H700	Ávila Beltrán Héctor Eduardo	Secretario
PRBJAL55110825M600	Peñuñuri Bejarano Alma Delia	Primer Escrutador
VLALJL65101002M600	Villareal Alba Julia	Segundo Escrutador
HRVLAN52100702M400	Haro Velazco Ana María	Primer Suplente
AMJSBR76112802M200	Amescua Jasso Brenda Janeth	Segundo Suplente
LPMRYZ77061325M300	López Moreno Yazmín Alicia	Tercer Suplente

DISTRITO: VII
CASILLA: 700
TIPO: Especial
MUNICIPIO: Tecate, B. C.

UBICADA: Parque "Miguel Hidalgo", Av. Benito Juárez s/n, entre Calle Presidente Lázaro Cárdenas y Calle Presidente Ortiz Rubio, Colonia Zona Centro.

Clave de elector	Nombre	Designación
GNAGAT81032402M600	González Aguilar Atenea Isabel	Presidente
JMGMGR82111002H500	Jiménez Gamez Gregorio Alejandro	Secretario
XXGRAD74020902M200	XX Garambullo Adriana Isabel	Primer Escrutador
LYRCLS42031808H300	Loya De la Rocha José Luis	Segundo Escrutador
RSGRRB67022520M000	Ríos García Rebeca	Primer Suplente
BRCRAN87021502M300	Bracamontes Corrales Anna Gloria	Segundo Suplente
GNCRMR65031602H800	González Cruz Martín Javier	Tercer Suplente

DISTRITO: XII
CASILLA: 781
TIPO: Especial
MUNICIPIO: Tijuana, B. C.

UBICADA: Biblioteca Pública "Braulio Maldonado", Calle Segunda Benito Juárez s/n, Entre Avenida Constitución y Avenida Niños Héroes, Colonia Zona Centro.

CLAVE DE ELECTOR	Nombre	Designación
CRHRAN62041818H601	Cruz Hernández Andrés	Presidente
NVASFR80042802H600	Nava Ascencio Fernando Ramón	Secretario
VZVGMR86050502M200	Vázquez De la Vega Margarita	Primer Escrutador
XXMDEN74052002H600	XX Maderas José Enrique	Segundo Escrutador
BRLPJN65050316M800	Barajas López Juana	Primer Suplente
CHGNMR53042612H200	Chávez González Marcelino	Segundo Suplente
LNAVLS57050416H800	León Ávalos Luis	Tercer Suplente

DISTRITO: XIV
CASILLA: 47
TIPO: Especial
MUNICIPIO: Ensenada, B. C.

UBICADA: Notaría Pública "Número Cuatro", Avenida Moctezuma No. 671, entre calle Sexta y calle Séptima, Colonia Zona Centro, (Frente al Parque "Revolución")

CLAVE DE ELECTOR	Nombre	Designación
ANGTLS74021802H300	Ana Gutiérrez Luis Rodolfo	Presidente
RMXXJL67051087M300	Ramírez XX María Julia	Secretario

BLRBRC86120102H300	Beltrán Rubio Ricardo Alejandro	Primer Escrutador
MRMCAN85051102H600	Morineau Macouzet Andrés	Segundo Escrutador
PRCSEL38042002M200	Preciado Castro María Elba	Primer Suplente
DSPRJL83040102H300	Dueñas Pérez Julio César	Segundo Suplente
HRVLLS50040502H900	Hernández Valdés Luis Alonso	Tercer Suplente

DISTRITO: XVI
CASILLA: 1273
TIPO: Especial
MUNICIPIO: Playas de Rosarito, B. C.

UBICADA: Importadora de Autos “Del Pacífico”, Av. Costa Azul No. 175-B, entre calle del Sauce y Calle sin nombre, Col. Zona Centro (Frente a las oficinas de “Cablemás”)

CLAVE DE ELECTOR	Nombre	Designación
CRJCV72091705H200	Cervantes Jacquez Víctor Hugo	Presidente
MJSNMR85091387M200	Mijares Santana Miriam	Secretario
PNMNBR44091807M400	Pinto Mena Bertha Leticia	Primer Escrutador
SVMRHC80091302H400	Saavedra Moreno Héctor Manuel	Segundo Escrutador
RJGNMA39090711M700	Rojas González Ma Guadalupe	Primer Suplente
RNHRAN56090214H200	Rincón Hernández Antonio	Segundo Suplente
NVGNCR59092814M600	Navarro González María del Carmen	Tercer Suplente

SEGUNDO.– Notifíquese el presente Acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales correspondientes al Distrito Electoral en que se ubicaron las casillas especiales, para los efectos del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California.

TERCERO.– Notifíquese al Director General del Instituto Estatal Electoral el presente Acuerdo para los efectos del artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California.

CUARTO.– Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

2. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, **“Para resolver la solicitud de sustitución de candidato de la planilla de munícipes de Mexicali, Baja California, respecto del Primer Regidor Suplente, postulado por la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:**

PRIMERO.– Es procedente otorgar el registro del C. Job Montoya Gaxiola, como candidato a Primer Regidor Suplente dentro de la Planilla de Munícipes para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de la Coalición “Alianza Convergencia-PT”, en sustitución del C. Jesús Octavio Montoya Gaxiola, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California.

SEGUNDO.– Notifíquese y expídase la constancia de Registro de la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Mexicali, de la Coalición “Alianza Convergencia-PT”.

TERCERO.– Publíquese el presente resolutiveo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, **“Para resolver la solicitud de sustitución de candidato de la Planilla de Munícipes de Tecate, Baja California, respecto del Síndico Procurador Propietario, postulado por la Coalición “Alianza por Baja California”, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:**

PRIMERO.– Es procedente otorgar el registro del C. Eduardo Arredondo Uribe, como candidato a Síndico Procurador Propietario dentro de la Planilla de Munícipes para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de la Coalición “Alianza por Baja California”, en sustitución del C. Rigoberto Merida Miranda, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 290 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California.

SEGUNDO.– Notifíquese y expídase la constancia de Registro de la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Tecate, a la Coalición “Alianza por Baja California”, quedando íntegros y firmes el resto de los cargos de esta Planilla previamente registrada por el Consejo Estatal Electoral.

TERCERO.– Publíquese el presente resolutivo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en los diarios de mayor circulación de la entidad.

Dados en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los once días del mes de julio de dos mil siete.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO